

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SA-MC-DEO-SGI-017-2024					
SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS , DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA. SECTOR 6204 PUENTE AURRA - MEDELLÍN, PR16+0000 - PR71+0000					
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TENERIFE GRANDE "COOTENEGRAN" PRESUPUESTO OFICIAL					
AÑO 2024					
No.	Descripción	Unidad	MESES	Valor básico unitario/mes-Sector	Valor Básico Total (A)
1	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA. SECTOR 6204 PUENTE AURRA - MEDELLÍN, PR16+0000 - PR71+0000	mes	4,00	\$ 95.038.573,00	\$ 380.154.292,00
DESGLOSE DE PROPUESTA					
Valor Básico Total (D)				\$	380.154.292,00
Administración (%)					7%
Imprevistos (%)					1%
				Utilidades (%)	2%
(VER NOTA)				IVA (B)	\$ 6.566.301,00
				Total (C) = (A) + (B)	\$ 386.720.593,00
AÑO 2025					
No.	Descripción	Unidad	MESES	Valor básico unitario/mes-Sector	Valor Básico Total (A)
1	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA. SECTOR 6204 PUENTE AURRA - MEDELLÍN, PR16+0000 - PR71+0000	mes	12,00	\$ 101.698.514,00	\$ 1.220.382.168,00
DESGLOSE DE PROPUESTA					
Valor Básico Total (D)				\$	1.220.382.168,00
Administración (%)					7%
Imprevistos (%)					1%
				Utilidades (%)	2%
(VER NOTA)				IVA (B)	\$ 21.079.328,00
				Total (C) = (A) + (B)	\$ 1.241.461.496,00
AÑO 2026					
No.	Descripción	Unidad	MESES	Valor básico unitario/mes-Sector	Valor Básico Total (A)
1	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA. SECTOR 6204 PUENTE AURRA - MEDELLÍN, PR16+0000 - PR71+0000	mes	7,00	\$ 108.824.586,00	\$ 761.772.102,00
DESGLOSE DE PROPUESTA					
Valor Básico Total (D)				\$	761.772.102,00
Administración (%)					7%
Imprevistos (%)					1%
				Utilidades (%)	2%
(VER NOTA)				IVA (B)	\$ 13.157.882,00
				Total (C) = (A) + (B)	\$ 774.929.984,00
				AÑO 2024	\$ 386.720.593,00
				AÑO 2025	\$ 1.241.461.496,00
				AÑO 2026	\$ 774.929.984,00
				TOTAL AÑO 2024 -2025-2026	\$ 2.403.112.073,00
Notas:					
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el Valor básico unitario/mes-Sector incluye el valor de A.I.U.					
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.					
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).					
NOTA 4: Para cooperativas de trabajo asociado el IVA se liquida sobre el A.I.U, para otro tipo de proponentes el IVA se liquida sobre el valor básico (A)					

Handwritten signature: *Handwritten signature*